



San José de Cúcuta, 16 ABR 2018

04257777

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO AVENDAÑO GARCÍA

El Volador, Municipio de Cúcuta

Ciudad

Asunto: Citación para notificación.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se permite informar que atendiendo lo consagrado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deberán presentarse en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico ubicada en calle 8 A No 3-50 primer piso Edificio Palacio Nacional, dentro del término de cinco (05) días hábiles después de publicada la presente comunicación; con el fin de ser notificado (a) de la Resolución No. 0023 de fecha 11 de abril de 2018 "Por medio del cual se impone un derecho real de servidumbre en beneficio del Departamento Norte de Santander para la ejecución de una obra pública y se dictan otras disposiciones", dentro del proyecto del Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario.

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (05) días de la publicación de la citación, esta se hará por MEDIO DE AVISO que se publicará, para lo cual se acompañará de la copia íntegra del acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se requiere que indique una dirección de correo electrónico para notificarse y que manifieste por escrito se desea recibir dichas notificaciones por este medio.

Atentamente,


FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

Proyecto: Dra. Rocio Redondo